TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL
N° -2010-DIGA/TC
Lima, 2010

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, asimismo en el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **ABRIL** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa N° 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de **ABRIL** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese,

Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración (e)
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010
ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUTORA 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA		TOTAL
001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
5	**GASTOS CORRIENTES**	**1,965,078**
2	**GASTOS PRESUPUESTARIOS**	**1,965,078**
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	982,539
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	193,339
3	BIENES Y SERVICIOS	691,199
	OTROS GASTOS	98,001
TOTAL EJECUTORA		**1,965,078**
TOTAL RUBRO	**00**	**1,965,078**
TOTAL PLIEGO		**1,965,078**

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
V°B°
Of. de Planeamiento y Presupuesto

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
V°B°
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Nº 031 -2010-DIGA/TC

Lima, 03 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo en el artículo 14º la Directiva Nº 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **ABRIL** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa Nº 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de **ABRIL** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese

Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración (e)
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

Resolución Nro :033 - NOTA 2

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**14,022**
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,022
TOTAL EJECUTORA	**14,022**
TOTAL RUBRO 1.00	**14,022**
TOTAL PLIEGO	**14,022**

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL V°B° Of. de Planeamiento y Presupuesto

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL V°B° SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 033 -2010-DIGA/TC
Lima, 25 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, asimismo en el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **MAYO** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa N° 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de **MAYO** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese

Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración (e)
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010

MAYO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA			TOTAL
001	**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**		
5	**GASTOS CORRIENTES**		**1,533,234**
2	**GASTOS PRESUPUESTARIOS**		**1,533,234**
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,010,959
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		182,672
3	BIENES Y SERVICIOS		339,603
6	**GASTOS DE CAPITAL**		**20,000**
2	**GASTOS PRESUPUESTARIOS**		**20,000**
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,000
TOTAL EJECUTORA			**1,553,234**
TOTAL RUBRO	**00**		**1,553,234**
TOTAL PLIEGO			**1,553,234**

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL V°B° Oficina de Planeamiento y Presupuesto

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL V°B° SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL
N° 037 -2010-DIGA/TC
Lima,

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo en el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **MAYO** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa N° 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de **MAYO** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese

Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración (e)

J A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 20..

MES DE MAYO

(EN NUEVOS SOLES)

. 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
GO 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
ORA 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (000201)

.ro :033 - 106-2010-EF/76.19

FUENTE AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO AGRUPADO POR RUBRO

RIA TRANSACCION GENERICA		TOTAL
O : 1.00	RECURSOS ORDINARIOS	
001	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
5	GASTOS CORRIENTES	
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	205
5	OTROS GASTOS	205
6	GASTOS DE CAPITAL	
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	47,556
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,556
TOTAL EJECUTORA		47,761
TOTAL RUBRO 1.00		47,761
TOTAL PLIEGO		47,761

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
V°B°
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Nº 039 -2010-DIGA/TC

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, la primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional – CCI;

Que, asimismo en el artículo 14º la Directiva Nº 005-2009-EF//76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quien este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **JUNIO** del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias; y

En uso de las facultades delegadas a esta Dirección General, mediante Resolución Administrativa Nº 003-2010-P/TC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de **JUNIO** del año fiscal 2010, del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Regístrese y comuníquese

Econ. RODOLFO ALBAN GUEVARA
Director General de Administración (e)
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2010

JUNIO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 24 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PLIEGO : 024 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
EJECUTORA : 001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL [000201]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
5 GASTOS CORRIENTES	**1,531,066**
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**1,531,066**
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	979,874
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	182,675
3 BIENES Y SERVICIOS	335,957
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	32,560
6 GASTOS DE CAPITAL	**20,000**
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**20,000**
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000
TOTAL EJECUTORA	**1,551,066**
TOTAL RUBRO 00	**1,551,066**
TOTAL PLIEGO	**1,551,066**

V°B°

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
V°B°
SECRETARIA GENERAL